



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2026-GM/MPH

Huancavelica, 24 de junio de 2026

VISTO:

El Informe N° 439-2026-SGESyL-GM/MPH., de fecha de recepción 01 de junio de 2026, de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, que remite la Liquidación Técnica Financiera del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2614027, para su aprobación correspondiente mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 593-2023-GM/MPH., de fecha 29 de setiembre del 2023, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 79,651.20 soles, formulado por el Consultor Ing. Richard Nixon Romero Gallegos, CIP N° 278992, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Administración Directa, teniendo como plazo de ejecución de 30 días calendarios (01 mes);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 684-2023-GM/MPH., de fecha 07 de noviembre de 2023, se resuelve designar como Residente de Proyecto del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", al Ing. Américo Boza Huayra, Sub Gerente de Obras;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 158-2023-GM/MPH., de fecha 13 de noviembre de 2023, se contrató al Ing. Jhonatan Condori Ccora como Residente de Obra, para la ejecución del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", por el monto total de S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles);

Que, a través del Contrato de Locación de Servicios N° 147-2023-GM/MPH., de fecha 08 de noviembre de 2023, se contrató al Ing. Chocca Quispe. William como Supervisor de Obra, para la ejecución del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", por el monto total de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00 / 100 soles);

Que, con fecha 05 de diciembre de 2023, se realiza la entrega de terreno quedando establecida mediante Acta de Entrega de Terreno, del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", firmada por el Residente de Obra - Ing. Jhonatan Condori Ccora y por el Supervisor de Obra - Ing. William Chocca Quispe;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2023, se inicia el plazo de ejecución del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", el cual queda establecido mediante el Acta de Inicio de Obra, firmado por el Residente de Obra - Ing. Jhonatan Condori Ccora y el Supervisor de Obra - Ing. William Chocca Quispe;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 755-2023-GM/MPH., de fecha 06 de diciembre de 2023, se resuelve aprobar la Ampliación Presupuestal N° 01 por incremento de precios de materiales de construcción, para el Expediente Técnico IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", por un monto total que asciende a la suma de S/ 12,770.40 soles (Doce mil setecientos setenta con 40/100 soles), sustentado en el expediente adjunto que como anexo forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente disposición;

Que, con fecha 05 de enero de 2024, se suscribe el Acta de Culminación de Obra del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", por parte del Residente de Obra - Ing. Jhonatan Condori Ccora y por el Supervisor de Obra - Ing. William Chocca Quispe;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 044-2024-GM/MPH., de fecha 26 de enero de 2024, se resuelve conformar el Comité de Recepción de Obra: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando conformada de la siguiente manera:

Ing. Américo Boza Huayra, Sub Gerente de Obras	Presidente
Arq. Pavel Agama Benavides, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial	Responsable Técnico.
Ing. Paúl E. Ordoñez Pérez, Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación	Miembro.
Ing. William Chocca Quispe, Supervisor de Obra	Asesor Técnico;

Que, con fecha 05 de marzo de 2024, se suscribe el Acta de Recepción de Obra del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", por parte del Comité de Recepción de Obra;

Que, mediante Carta N° 002-2026-SGESyL-GM-UL/MPH-STH, de fecha 06 de mayo de 2026, la CPC. Silvia Taipe Hilario - Liquidador Financiero, presenta la Liquidación Financiera del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", para su evaluación y de corresponder su aprobación, en mérito al Orden de Servicio N° 000499-2026;

Que, mediante Carta N° 002-2026/LIQ.TEC.FIN/RYPQ, de fecha de recepción 07 de mayo de 2026, el Ing. Ronald Yachi Quispe - Liquidador Técnico, presenta la Liquidación Técnica del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", para su evaluación y aprobación correspondiente;



Que, a través del Informe N° 009-2026-UL-SGESyL-GM-MPH/LMQM., de fecha 11 de mayo de 2026, la Lic. Laura M. Quichca Meneses - Evaluador Financiero, presenta la evaluación de la Liquidación Financiera del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martin del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2614027, con las siguientes conclusiones:

- Evaluado la documentación de acuerdo a la información presentada y en cumplimiento con los contenidos mínimos de acuerdo a la Directiva N° 012-2018-MPH., se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 79,417.75 soles, que fue ejecutada por la modalidad de administración directa. Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/. 13,003.85 soles, con respecto al presupuesto del POG;
- Habiéndose efectuado la revisión, evaluación y análisis del expediente presentada por la Lic. Silvia Taipe Hilario, se encuentra conforme y corresponde aprobar la Liquidación Financiera del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martin del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2614027, elaborada en el marco de la Directiva vigente aplicable al procedimiento de liquidación técnica financiera de obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, dicho proyecto alcanzó un avance financiero equivalente al 85.93% por un monto de S/. 79,417.75 soles;

Que, mediante Informe N° 001-2026-SGESyL-GM-UL/MPH/PCCC., de fecha de recepción 19 de mayo de 2026, la Ing. Cinthia Paitán Ccanto - Evaluador Técnico, presenta la evaluación de la Liquidación Técnica del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martin del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2614027, con las siguientes conclusiones:

- Luego de revisar y evaluar el informe correspondiente, se emite la opinión técnica favorable y recomienda aprobar el presente expediente del Liquidación Técnica de la Obra: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martin del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2614027, el cual ha sido elaborado en base a la Directiva vigente, dicho proyecto ha logrado un avance físico acumulado del 100.00%.
- A nivel de Costo Directo se alcanzó un monto de S/. 58,979.70 soles. Asimismo, se tiene el consolidado final de ejecución física del proyecto, considerando los costos totales de acuerdo a las valorizaciones aprobadas, llegando a ejecutar el monto de S/. 78,651.20 soles, sin considerar el costo de liquidación de obra;

Que, a través del Informe N° 032-2026-SGESyL-GM-UL/MPH., de fecha de recepción 27 de mayo de 2026, el Ing. Paul E. Ordoñez Pérez (e) de la Unidad de Liquidación, remite los informes de Evaluación Técnico Financiero del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martin Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2614027, para su aprobación respectiva;

Que, mediante Informe N° 439-2026-SGEyL-GM/MPH., de fecha de recepción 01 de junio de 2026, el Ing. Paúl Efraín Ordoñez Pérez, Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, previa revisión y aprobación remite al despacho de Gerencia Municipal, la Liquidación Técnica Financiera del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martin del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2614027, elaborada por el Ing. Ronald Yachi Quispe y la Lic. Silvia Taipe Hilario, por lo que solicita su aprobación vía acto resolutivo, para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL PROYECTO:

- ✓ UBICACIÓN
- ✓ REGIÓN
- ✓ PROVINCIA
- ✓ DISTRITO
- ✓ LUGAR
- ✓ MODALIDAD
- ✓ FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO

: HUANCABELICA.
: HUANCABELICA.
: HUANCABELICA.
: MALECÓN FRAY MARTIN YANANACO.
: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
: 1. RECURSOS ORDINARIOS.
: 00 RECURSOS ORDINARIOS.
: 5. RECURSOS DETERMINADOS.
: 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE
: ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
: ING. RICHARD NIXON ROMERO GALLEGOS.
: S/. 79,651.20

- ✓ PROYECTISTA
- ✓ PRESUPUESTO TOTAL EXP. TEC
- ✓ DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01

- ✓ Documento de aprobación
- ✓ Fecha de aprobación
- ✓ Presupuesto total Ampl. Presup.

: RESOLUCION GERENCIAL N° 755-2023-GM/MPH
: 06 de diciembre de 2023
: S/ 12,770.40

DEL RESIDENTE DE OBRA

- ✓ Residente de Obra
- ✓ Contrato de Residente de Obra
- ✓ Fecha de Designación

: Ing. Jhonatan Condori Ccora.
: CLS N° 158-2023-GM/MPH.
: 13 de noviembre de 2023

DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA

- ✓ Supervisor de Obra
- ✓ Contrato de Supervisor de Obra
- ✓ Fecha de Designación

: Ing. William Chocca Quispe.
: CLS N° 147-2023-GM/MPH.
: 08 de noviembre de 2023

DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

- ✓ Unidad Ejecutora
- ✓ Área Responsable de la ejecución

: Municipalidad Provincial de Huancavelica.
: Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial.
: Sub Gerencia de Obras.

- ✓ Modalidad de ejecución
- ✓ Plazo de ejecución programado
- ✓ Fecha de entrega de terreno
- ✓ Fecha de inicio de obra
- ✓ Fecha de culminación programado
- ✓ Resolución de Ampliación Presupuestal

: Administración directa.
: 30 días calendarios (01 meses).
: 05 de diciembre de 2023
: 06 de diciembre de 2023
: 04 de enero de 2024
: Res. Ger. N°755-2023-GM/MPH (06.12.2023)



- ✓ Ampliación presupuestal : S/. 12,770.40
- ✓ Fecha de culminación real : 30 de diciembre de 2023
- ✓ Acta de culminación de obra : 05 de enero de 2024
- ✓ Plazo de ejecución final : 25 días calendarios
- ✓ Resol. Designación Comité Recepción : Res. Ger. N°044-2024-GM/MPH (26.01.2024)
- ✓ Fecha de recepción de obra : 05 de marzo de 2024
- ✓ Pre Liquidación de Obra : Informe N° 484-2025-SGESyL-GM/MPH
- ✓ Estado situacional : IOARR culminado y recepcionada.

PRESUPUESTO EJECUTADO:

- ✓ PPTO REFERENCIAL - EXPEDIENTE TÉCNICO : S/. 79,651.20 soles.
- ✓ AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL : S/. 12,770.40 soles.
- ✓ COSTO TOTAL DE INVERSIÓN ACTUALIZADO : S/. 92,421.60 soles.
- ✓ MONTO TOTAL EJECUTADO : S/. 79,417.75 soles.
- ✓ SALDO FINANCIERO NO EJECUTADO : S/. 13,003.85 soles.
- ✓ PORCENTAJE FÍSICO ALCANZADO : 100.00%
- ✓ PORCENTAJE FINANCIERO ALCANZADO : 85.93%

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, EN TÉRMINOS GENERALES:

IOARR :

"RENOVACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) MALECÓN FRAY MARTIN DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA".

Valorización física total de obra : 100%

Partidas específicas ejecutadas de acuerdo al Expediente Técnico del IOARR., aprobado mediante Resolución Gerencial N° 593-2023-GM/MPH., de fecha 29 de setiembre del 2023, de acuerdo a la siguiente estructura:

N°	DESCRIPCIÓN DE SUB PRESUPUESTO	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO		EJECUCIÓN SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA		SALDO	
		MONTO PROGRAMADO	%	MONTO EJECUTADO	%	MONTO	%
A	COSTO DIRECTO TOTAL	S/. 51,979.70		S/. 51,979.70		0.00	
	TRABAJOS PRELIMINARES	S/ 5 221,37		S/ 5 221,37		0.00	
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/ 6 981,36		S/ 6 981,36		0.00	
	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO	S/ 4 523,63		S/ 4 523,63		0.00	
	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	S/ 6 395,62	100.00%	S/ 6 395,62	100.00%	0.00	0.00%
	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	S/ 22 357,72		S/ 22 357,72		0.00	
	OTROS	S/ 6,500.00		S/ 6,500.00		0.00	
B	GASTOS GENERALES	S/ 12,319.50		S/ 12,319.50		0.00	
	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O RESIDENCIA	S/ 12,319.50		S/ 12,319.50		0.00	
C	PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 64,299.20		S/ 64,299.20		0.00	0.00%
D	GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 7,352.00	100.00%	S/ 7,352.00	100.00%	0.00	0.00%
E	PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 71,651.20	100.00%	S/ 71,651.20	100.00%	0.00	0.00%
F	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL (24,57% CD)	S/ 12,770.40	24.57%	S/ 7,000.00	13.47%	S/ 5,770.40	11.10%
G	PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA (LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE OBRA)	S/ 84,421.60	124.57%	S/ 78,651.20	113.47%		
H	SERVICIO DE LIQUIDACIÓN (Pendiente de pago)	S/. 8,000.00					
I	PRESUPUESTO FINAL TOTAL	S/. 92,421.60					

CARACTERÍSTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS:

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final

IOARR :

"RENOVACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) MALECÓN FRAY MARTIN DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA".
5 - RECURSOS DETERMINADOS.
1- RECURSOS ORDINARIOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

RUBRO :

00- RECURSOS ORDINARIOS.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN :

ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

PRESUPUESTO ASIGNADO :

S/ 92,421.60

PRESUPUESTO EJECUTADO :

S/ 79,417.75

AÑO PRESUPUESTAL :

2023, 2024 y 2026

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO			EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
EJECUCIÓN DE PROYECTO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA COSTO DIRECTO			CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	



Personal			AGUA Y SANEAMIENTO	
Bienes		1501.080502	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	5,275.35
Servicios		1501.080503	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	14,108.40
Otros:		1501.080504	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	37,870.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO - GASTOS GENERALES		1501.03	SUPERVISIÓN DE OBRAS	
Personal	5,275.35	1501.1303	SUPERVISIÓN DE OBRAS- ESTRUCTURAS	5,000.00
Bienes	17,722.40	5301	CONSUMO DE BIENES	
Servicios	51,420.00	5301.05	MATERIALES Y ÚTILES	
Otros:		5301.0501	DE OFICINA	
EJECUCIÓN DE PROYECTO - LIQUIDACIÓN		5301.050102	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,567.00
Personal		5301.99	OTROS BIENES	
Bienes		5301.9999	OTROS BIENES	2,047.00
Servicios	5,000.00	5302	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
Otros:		5302.07	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	
		5302.0711	OTROS SERVICIOS	
		5302.071199	SERVICIOS DIVERSOS	2,300.00
		5302.10	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	
		5302.1001	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	
		5302.100101	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES	11,250.00
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	79,417.75	TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN PROYECTO S/.		79,417.75

CONCLUSIONES FINANCIERAS:

Visto y evaluado la documentación de acuerdo a la información presentada y cumpliendo con los contenidos mínimos de acuerdo a la Directiva N° 012-2018-MPH., se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 79,417.75 soles (Son: setenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete con 75/100 soles), que fue ejecutada por la modalidad de Administración Directa, estableciéndose de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE
A. Presupuesto Asignado Total de Inversión Actualizado	S/ 92,421.60	100%
B. Presupuesto Ejecutado Global de Obra	S/ 79,417.75	85.93%
Costo Directo	S/ 57,253.75	
Gastos Generales		
Operativo	S/ 10,231.00	
Supervisión	S/ 6,933.00	
Liquidación	S/ 5,000.00	
COSTO TOTAL DE OBRA	S/ 79,417.75	85.93%
Saldo no Ejecutado (A-B)	S/ 13,003.85	14.07%

Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/. 13,003.85 soles, con respecto al presupuesto del POG, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total Actualizado	S/ 92,421.60
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/ (79,417.75)
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/ 13,003.85

Que, a través de la Opinión Legal N° 114-2026-GAJ/MPH., de fecha 02 de junio de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica, declara viable la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2614027, con la finalidad de que se realice la transferencia físico contable al beneficiario y cierre del proyecto en el Banco de Inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones;

Que, el presente obedece a los antecedentes descritos en el Informe N° 439-2026-SGESyL-GM/MPH., Informe N° 032-2026-SGESyL-GM-UL/MPH., Informe N° 001-2026-SGESyL-GM-UL/MPH-PCCC., Informe N° 009-2026-UL-SGESyL-GM-MPH/LMQM., Carta N° 002-2026/LIQ.TEC.FIN/RVQ; Carta N° 002-2026-SGESyL-GM-UL/MPH-STH., y estando en estricta observancia y de conformidad al procedimiento establecido en la Directiva N° 012-2018-MPH "Normas y procedimientos para la liquidación técnica - financiera de proyectos de inversión ejecutados por administración directa y por encargo en la Municipalidad Provincial de Huancavelica"; en consecuencia, debe emitirse el acto resolutivo correspondiente de la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera Final del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2614027;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 120-2026-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión Vigentes, con visación de la Sub Gerencia Estudios, Supervisión y Liquidación, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente de Liquidación Técnica Financiera Final del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martín del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con CUI N° 2614027, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, por la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, siendo el costo global del proyecto de inversión pública la suma de S/. 79,417.75 soles (Son: setenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete con 75/100 soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- RESPONSABILIZAR a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, sobre la aprobación del expediente de Liquidación Técnica Financiera Final del IOARR: "Renovación de Alcantarillado Pluvial; en el(la) Malecón Fray Martin del Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica".

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, efectuar los asientos contables correspondientes con respecto a la liquidación de la obra, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, preparar el expediente de transferencia física financiera de la obra al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 007-2016-MPH "Normas y Procedimientos para la Transferencia y Cierre de Obras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", bajo responsabilidad.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

Artículo 6°.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre del PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General, bajo responsabilidad.

Artículo 7°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y a las demás Instancias respectivas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Infraestructura y P.T.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y L.
Archivo.

